

CIRCUITO RUN_CANCER 2019

REGLAMENTO

Art.1- La Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer, en adelante **AECC VALENCIA**, organiza la V Edición del Circuito **RUN_CANCER**. La Solidaridad y la Salud serán los ejes sobre los que pivoten las 77 pruebas que lo componen, entre ellas 18 carreras a pie y de carácter competitivo. Los 2 principales objetivos de **RUN_CANCER** serán fomentar la práctica de la actividad física entre los ciudadanos y recaudar fondos para la lucha contra esta enfermedad, aunque no menos importantes serán los de “hacer pueblo” en las localidades que acojan sus pruebas, vertebrar la Provincia de Valencia conjuntamente con la celebración de 77 marchas en otros tantos municipios colaborando en su promoción turística y cultural.

Art.2- Las inscripciones tienen un coste de 5€ (cinco euros) e irán destinadas **INTEGRAMENTE** a la **investigación oncológica**.

Los/as atletas que deseen participar en cualquier carrera del Circuito **RUN_CANCER 2019** deberán formalizar su inscripción a través de la página web www.runcancer.com, en cuya plataforma de inscripción (TOP RUN) dispondrán de la posibilidad de apuntarse a las pruebas de **AECC_EN_MARCHA** con un coste de 3€, marchas a pie de carácter no competitivo.

en todas las pruebas del Circuito **RUN_CANCER 2019 se celebrarán también “marchas” a pie, no competitivas y encaminadas a que el mayor número de participantes posible se sumen a colaborar con la iniciativa desde un punto de vista saludable. En ellas tendrán cabida no solo adultos, sino jóvenes, niñ@s, bebés en carrito, mascotas... etc, en lo que denominaremos las **FAMILY RUN***

Art.3- En la totalidad de pruebas del Circuito **RUN_CANCER 2019**, las características y servicios comunes a las mismas serán las siguientes:

- Aportación íntegra del 100% del precio de la inscripción para la Asociación Española Contra el Cáncer.
- Recorridos de distancias entre 5.000-10.000m
- Servicio de cronometraje con chip desechable, a cargo de la empresa Top Run.
- Servicio de avituallamiento intermedio (agua en el km.4/5, solo en casos de pruebas con una distancia de 8-10kms) más refrescos y agua al finalizar cada carrera.
- Servicio de RRSS y página oficial www.runcancer.com para el seguimiento y actualidad del Circuito.

Art.4- Los/as atletas que deseen participar en cualquier carrera de **RUN_CANCER 2019** deberán

inscribirse en la página web www.runcancer.com, en su plataforma de inscripción, con un precio solidario de 5€. El 100% de esta aportación se destinará de forma íntegra a la Asociación Española Contra el Cáncer. Existirá la posibilidad de realizar inscripciones presenciales tanto en la Feria del Corredor como en las horas previas a la celebración de los eventos, si bien la Organización recomienda avanzar este proceso a los días/semanas previas para facilitar el desarrollo de la entrega de dorsales.

La numeración de los dorsales en cada prueba será correlativa en base a los inscritos en el cómputo de pruebas celebradas con anterioridad.

Art.5- Los dorsales se entregarán en el lugar de celebración de cada prueba, el mismo día y/o la víspera, en horario que estipule cada organización, pudiendo retirar el mismo previa presentación del DNI o documento acreditativo. Será posible retirar el dorsal de un tercero, presentando una fotocopia o imagen de los citados documentos a través de un Smartphone.

Todos los participantes de **RUN_CANCER 2019**, por el hecho de participar en alguna de sus carreras, aceptarán el reglamento particular del mismo y el de cada una de las pruebas, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones igual que el resto de participantes, declarándose encontrarse en perfectas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de la práctica deportiva.

Art.6- La Organización tiene previsto efectuar 2 clasificaciones, una en base a la clasificación general y otra premiando los/as participantes locales, en total 12 trofeos:

GENERAL MASC/FEM
LOCAL MASC/FEM

Asimismo, será potestad de cada carrera incorporar otras clasificaciones como veteranos, equipos más numerosos, premio a la persona de mayor edad...

La publicación de las clasificaciones estará a la disposición de l@s atletas pasados unos minutos de la finalización de la prueba, en la plataforma de inscripción www.toprun.es

Camiseta Conmemorativa:

La organización de **RUN_CANCER2019** pone a disposición de todos los participantes una camiseta conmemorativa que podrá adquirirse a un precio de 5€, a través de la inscripción online o bien de manera presencial los días de celebración de las pruebas a través de los organizadores de cada una.

Art.7- Participación de menores de edad, Circuito y Marcha:

La edad mínima para participar en todas las carreras del V Circuito Provincial contra el Cáncer es de 16 años, cumplidos el día de la carrera, siempre que vayan acompañados de un adulto o tutor que a su vez adjunte una autorización firmada autorizando al menor.

En cuanto a la participación de menores en las marchas paralelas a las carreras, **AECC_EN_MARCHA**, los menores de edades comprendidas entre 12 y 15 años deberán adjuntar autorización expresa del padre/madre o representante legal y en el caso de los participantes menores de 12 años deberán participar obligatoriamente acompañados en todo momento por el padre/ madre o representante legal.

Art.8- Descalificaciones:

- a) El servicio médico de la competición y los jueces árbitros si los hubiere, estarán facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- b) Todo atleta que no realice el recorrido completo.
- c) Todo atleta que no lleve visible el dorsal-chip, que lo manipule o que doble el mismo.
- d) El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización.
- e) Todo el que participe con un dorsal ajeno.

Art.9- Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 50€. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro es inapelable.

Art.10- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

Art.11- Las inscripciones ya pagadas, así como los dorsales, son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El importe de la inscripción no será retornable ni transferible. No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos, corran sin dorsal o con dorsal ajeno/manipulado, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo, no se permitirá el acceso a vehículos “no autorizados”, por la seguridad de los corredores.

Los Jueces de la prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera.

Art.12- Información Personal: Al inscribirse en el Circuito **RUN_CANCER 2019** o **AECC_EN_MARCHA2019**, los participantes dan su consentimiento para que la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Los participantes autorizan a la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer para el tratamiento de los datos de carácter personal a los que tenga acceso como consecuencia de la inscripción en el evento deportivo para las finalidades de oferta o comunicaciones publicitarias y promocionales de la Organización, autorizando expresamente para que el envío de las comunicaciones publicitarias o promocionales pueda ser realizado por medio de correo postal, teléfono, fax, SMS, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalente.

Los participantes a la prueba podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer en la dirección de correo electrónico valencia@aecc.es o en la dirección de correo postal: Plaza de Polo de Bernabé, 9, 46010 Valencia , con la referencia "Protección de datos personales".

Asimismo, los participantes autorizan al organizador del evento o a sus colaboradores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, o cualquier otro acto promocional del propio evento o circuito), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor con la debida antelación y difusión.

CONSIDERACIÓN FINAL: Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FACV, RFEA e IAAF, para la presente temporada 2018-19.